

23 de diciembre de 2019

APÉNDICE UNO  
CONVOCATORIA DE ARTISTA - RFP  
PARA EL PROYECTO EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PUENTE  
(*LA PUENTE ONE STOP DEVELOPMENT CENTER*)

El Departamento de Arte y Cultura emite el Apéndice uno de la Convocatoria de Artista-RFP para el Centro Integral de Desarrollo de La Puente (*La Puente One Stop Development Center*) que se publicó el 16 de diciembre de 2019.

**La información a continuación, específica de las secciones que se analizan a continuación, reemplaza cualquier información proporcionada anteriormente en relación con esas secciones.**

Apéndice uno, a la Convocatoria de Artista-RFP para el Centro Integral de Desarrollo de La Puente (*La Puente One Stop Development Center*) causará las siguientes revisiones.

1. Convocatoria de Artista-RFP, el párrafo 2.2 ha sido eliminado en su totalidad y reemplazado por lo siguiente.  
  
2.2 Los artistas no serán elegibles para postularse si han sido comisionados por el Departamento de Arte y Cultura para un proyecto de arte cívico con un presupuesto que sea igual ni superior a \$ 150,000 en los últimos cinco años.